



ANEXO - Protocolo de Trabajo N° SII 0089

Servicio de Impuestos Internos – Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

En Santiago 18 de abril de 2024 y cumpliendo con lo expresado en el numeral VI. Condiciones de Uso del Computador del Protocolo de Trabajo N° SII 0089, el cual fue firmado por: Sr. Nicolás Bohme Olivera y Sr. Eduardo Pantoja Rivas, se establece en este anexo las condiciones para llevar a cabo una extensión de 3 meses en el período de uso del PC que el SII ha puesto a disposición del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, según solicitud realizada por la contraparte de la Institución.

Cabe destacar que lo expresado en todos los numerales del Protocolo de Trabajo permanece vigente en este Anexo.

En caso de ser necesario ampliar nuevamente el plazo o realizar una nueva consulta a los datos, el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios deberá solicitar formalmente al Servicio la autorización de acceso al PC descrito anteriormente que se encuentra en las dependencias del Servicio.

Se recuerda que la obligación de mantener esta reserva es de carácter permanente e indefinida, no estando subordinada al término de la investigación que motiva el protocolo de uso de PC Isla ni sus Anexos. De igual manera, la infracción a esta obligación de confidencialidad será causal de término inmediato del acuerdo. Además, los investigadores deberán realizar el tratamiento de los datos con absoluta e irrestricta sujeción a las normas existentes en materia de confidencialidad y protección de datos, cumpliendo con el secreto o reserva que se establece en el inciso segundo del artículo 35 del Código Tributario.

En dicho contexto, el investigador deberá guardar cautela y privacidad de los documentos e información que el Servicio de Impuestos Internos le haya facilitado, reservándose el derecho de emprender las acciones legales que sean pertinentes en caso de no cumplir con los acuerdos establecidos.

Nicolás Bohme Olivera Co – Coordinador de Política Tributaria Ministerio de Hacienda